



ANEXO

D./Dña. _____ con NIF/NIE _____, número de credencial en el Registro Único de Demandantes de Vivienda de la Comunidad Autónoma de Galicia _____, teléfono _____ y correo electrónico _____, a la vista de la apertura del procedimiento de selección de personas adjudicatarias de las viviendas incluidas en el expediente número P09-AE-0015/10 de vivienda de protección autonómica de Régimen Especial, promovido por INVERSIONES GILREG S.L., municipio de Vigo, en la modalidad de compraventa:

EXPONE:

1º Que, interesado/a en las viviendas protegidas de dicha promoción, SOLICITA la inclusión en el procedimiento para su adjudicación, en los turnos que a continuación se especifica:

- General
- Movilidad reducida

2º Que, en el caso de resultar adjudicatario/a, AUTORIZA al Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo (IGVS) a facilitar sus datos personales (nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico) a la empresa promotora, para los exclusivos efectos de realizar la comunicación prevista en el artículo 38.2 del Decreto 1/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Registro Único de Demandantes de Vivienda de la Comunidad Autónoma de Galicia y la adjudicación de las viviendas protegidas, así como de las acogidas a programas de acceso a la vivienda con ayudas públicas, para la formalización de la compraventa.

DECLARA (marcar lo que corresponda):

O Que ni él/ella ni las personas integrantes de su unidad familiar o de convivencia disponen de otra vivienda.

O Que él/ella o las personas integrantes de su unidad familiar o de convivencia disponen de otra vivienda.

Se indicarán el nombre, apellidos y NIF/NIE de la persona o personas de la unidad familiar o de convivencia propietaria/s de otra vivienda:

Nombre y apellidos	NIF/NIE

3º Que con la presentación de esta solicitud RENUNCIA a cualquier otro procedimiento de adjudicación de viviendas de protección autonómica no resuelto en el que figure como reserva al amparo del artículo 39.2 del citado Decreto 1/2010.

_____, ___ de _____ de 20__

Firma

Área Provincial del IGVS/de Pontevedra